



MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

MAYO

HALLAZGOS DEL MONITOREO

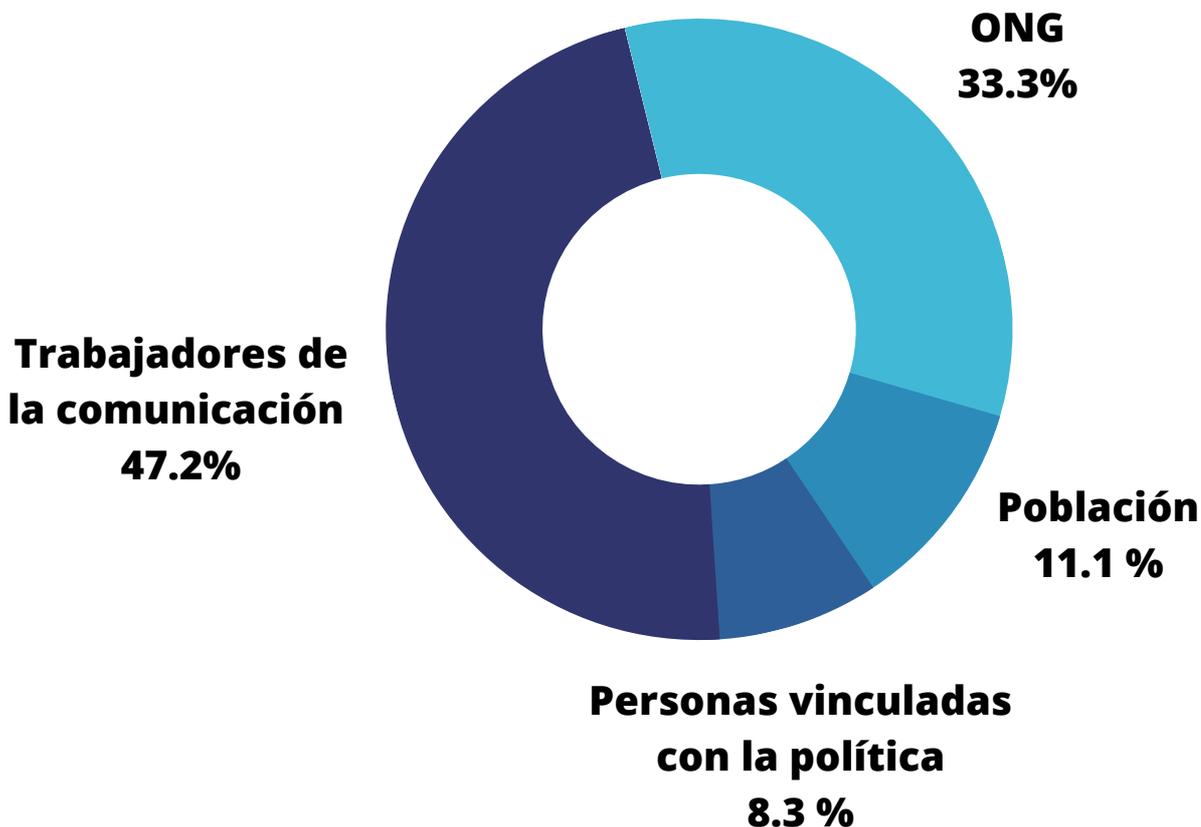
MAYO 2023

MÁS DE 36 CASOS EN MAYO 2023



CATEGORÍA DE SUJETOS PERSEGUIDOS

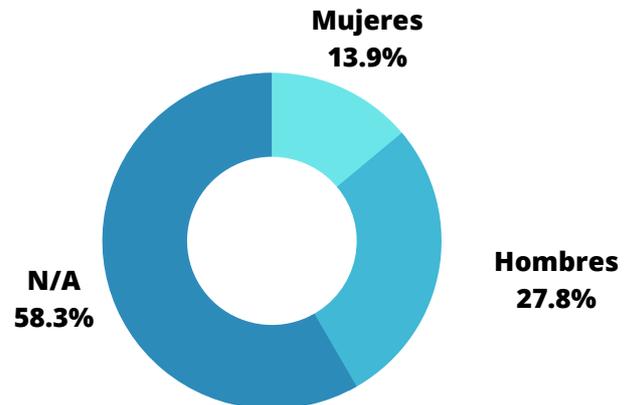
- 17 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 12 CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 3 CONTRA LA POBLACIÓN
- 4 PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA



HALLAZGOS DEL MONITOREO MAYO 2023

VÍCTIMAS POR GÉNERO

- 5 VÍCTIMAS MUJERES
- 10 VÍCTIMAS HOMBRES
- 21 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES



- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS

PATRONES APLICADOS

- 24 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- 3 IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES
- 2 CIERRES DE PROGRAMAS DE RADIO
- 2 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- 2 ALLANAMIENTOS IRREGULARES
- 1 BLOQUEO DE PÁGINA WEB
- 1 CIERRE DE EMISORA DE RADIO
- 1 DETENCION ARBITRARIA

Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela Mayo 2023

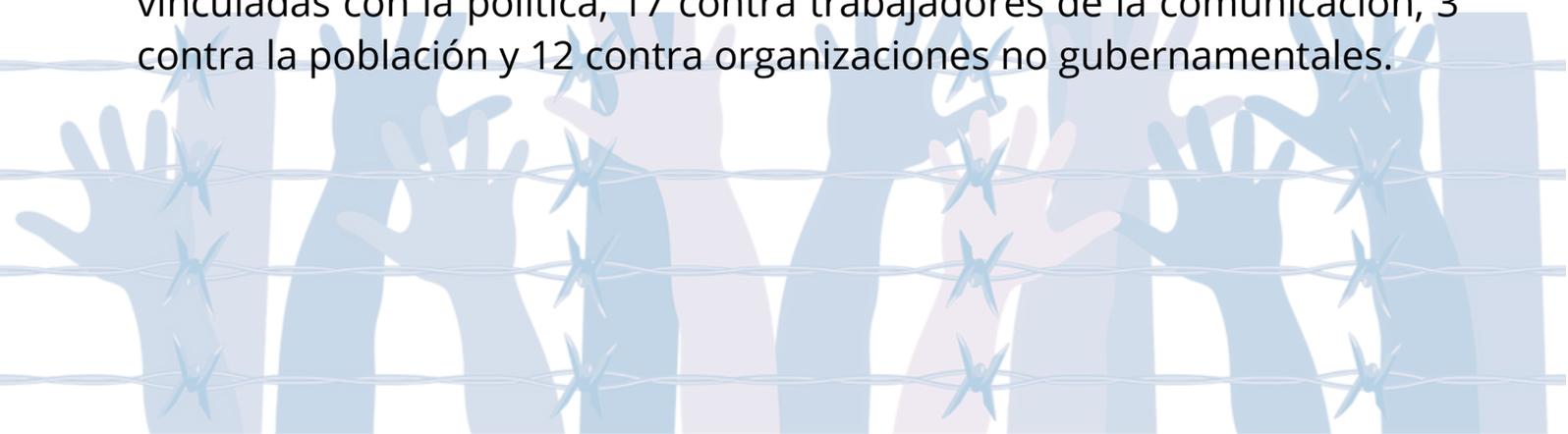
Durante el mes de mayo desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos 36 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política, organizaciones de la sociedad civil, gremios, sindicatos, activista sociales y familiares de perseguidos políticos.

Patrones de persecución y criminalización identificados

En el monitoreo y análisis de los 36 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de mayo hemos identificado las siguientes acciones: 24 actos de hostigamiento y amenazas, el cierre de una emisora de radio, el bloqueo de una página web, 2 allanamientos irregulares, 2 cierres de programas de radio, 2 impedimentos de registrar un hecho noticioso, 3 irregularidades en procesos judiciales, 1 detención arbitraria.

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de mayo, identificamos: 4 contra personas vinculadas con la política, 17 contra trabajadores de la comunicación, 3 contra la población y 12 contra organizaciones no gubernamentales.





ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

2 cierres de programas de radio: durante el mes de mayo dos programas de radio salieron del aire, "**Mesa de Análisis**", transmitido en la emisora Furia 89.9 FM, y "**Ciudad 286**" transmitido en la emisora Éxitos 90.5 FM.

El programa "Mesa de Análisis" conducido por el periodista Leonaldi Mesa, salió del aire luego de haber entrevistado a la candidata de oposición por el partido Encuentro Ciudadano, Delsa Solórzano. El director de la emisora aseguró, sin dar detalles, que habían recibido llamadas para sacar del aire el programa.

Por su parte, el programa radial "Ciudad 286" fue sacado del aire, según sus ex conductores, por presión recibida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela, Conatel. Sin embargo, desde la dirección de la emisora afirmaron, sin dar mayores detalles, que se trata de una incompatibilidad de criterios.

En Venezuela existe una censura generalizada, marcada, entre otros patrones, por el cierre de emisoras y programas de radio, y lo que en el pasado se llevaba a cabo por acciones arbitrarias y evidentes por parte de Conatel, hoy bajo la forma perfeccionada y sofisticada que ha alcanzado el gobierno de Nicolás Maduro para perseguir y criminalizar, está marcado por la autocensura y por un temor a recibir represalias por parte de las víctimas, que se traduce en el miedo a denunciar y exigir el ejercicio libre de los derechos humanos, como lo es el derecho de expresión, buscar, recibir y difundir informaciones e ideas.

2 impedimentos de registrar un hecho noticioso: durante el mes de mayo autoridades del Hospital Universitario Dr. Manuel Núñez Tovar, en Maturín, capital del estado Monagas, impidieron que se conociera públicamente el funcionamiento de los servicios e instalaciones del hospital. Los periodistas **José Ignacio Piñango**, de Radio Fe y Alegría Noticias, y **Jefferson Civira**, corresponsal de La Patilla, fueron los periodistas impedidos de llevar a la población la realidad de los centros de salud de la comunidad.

10 actos de hostigamiento y amenazas: Durante el mes de mayo al menos al menos 10 trabajadores y medios de comunicación fueron víctimas de hostigamientos y amenazas por parte de funcionarios públicos.

Los medios **Efecto Cocuyo**, **Caraota Digital** y **El Pitazo**, fueron hostigados por el diputado Diosdado Cabello en su programa transmitido por el canal del Estado, "Con el Mazo Dando". El diputado cuestionó el origen de los ingresos de estos medios y específicamente arremetió contra la cooperación internacional que podrían estar recibiendo.

Por su parte, el periodista **Gustavo Azócar** tuvo que acudir ante la Fiscalía del Ministerio Público del estado Táchira para atender a una denuncia que recibió por unas publicaciones que realizó el comunicador a través de su cuenta de Twitter durante el mes de abril. Es necesario destacar que en la actualidad el periodista se encuentra involucrado en la política como coordinador del Comando de Campaña de Benjamín Rausseo en Táchira. Además el periodista ha sido víctima de la persecución y criminalización del gobierno en otras oportunidades, en las que incluso ha sido privado arbitrariamente de su libertad.

La **Agencia Cojedeña de Investigación** (ACI) y el periodista **Alexander Olvera** fueron hostigados por la Dirección Regional de Salud del estado Cojedes. La institución publicó un comunicado en el que desacreditó la

labor informativa del periodista y de la agencia de noticias, luego de que publicaran un testimonio de un trabajador del hospital Joaquina de Rotondaro, en el municipio Tinaquillo, sobre el estado de la ambulancia de ese hospital.

Entre tanto, la periodista **Sebastiana Barráez** denunció haber sido amenazada por un juez por informar sobre el caso del embajador de Venezuela en Guinea Ecuatorial, que mantiene una querrela judicial por la custodia de sus hijos.

Este juez actuando bajo amenaza de declararme en desacato y dictando privativa de libertad me prohíbe el derecho a informar que es la razón de ser de mi profesión.

SEBASTIANA BARRÁEZ



Por último, los periodistas **José Ignacio Piñando** y **Omar Padrón** y el fotógrafo **Osmel Rodríguez**, fueron hostigados y agredidos por integrantes del consejo comunal del Conjunto Residencial La Viña, en Maturín, cuando cubrían un conflicto entre las juntas de condominio y el consejo comunal.

1 cierre de emisora de radio: la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, cerró e incautó los equipos de la emisora **Mariana 100.7 FM** en el estado Anzoátegui, que transmitía un programa de Ernesto Paraqueima, exalcalde de El Tigre, detenido tras calificar de “horroroso” un mural pintado por niños autistas.

1 allanamiento irregular: Durante el mes de mayo funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y un fiscal del Ministerio Público en el estado Anzoátegui allanaron la sede del medio digital **Mundo Oriental**, en el Tigre. En el allanamiento también incautaron equipos de computación y electrónicos.

1 proceso judicial irregular: Durante el mes de mayo la audiencia de juicio del periodista y preso político **Roland Carreño** fue nuevamente diferida, esta vez por falta de traslado al tribunal.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

11 actos de hostigamiento y amenazas: Durante el mes de mayo el gobierno de Nicolás Maduro intentó criminalizar las fuentes de financiamiento de las organizaciones no gubernamentales. En esta oportunidad, el diputado Diosdado Cabello utilizó el programa transmitido por el canal del Estado, "Con el Mazo Dando", para arremeter contra diez organizaciones: **Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Fundación Efecto Cocuyo, Consejo Nacional de Inversiones CONAPRI, Instituto Radiofónico Fe y Alegría, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Éxodo A.C, Westminster Foundation for Democracy, Provita, Centro Iberoamericano de Formación de Defensa Internacional y Derechos Humanos AC y Transparencia Venezuela.**

La organización no gubernamental **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)** también fue hostigada a través del programa "Con el Mazo Dando", su conductor, Diosdado Cabello, arremetió contra la organización luego de que ésta publicara un tuit sobre el cierre de los medios de resolución pacífica de conflictos en el país.

Nicolás déjate tumbar para que la gente de Provea se sienta bien. Estos son los voceros que ellos tienen, por cada twitt de esos ellos cobran, les pagan la USAID y todos estos órganos que financian a las sacrosantas ONG, les pagan por cada twitt que envían, por cada mensaje.

DIOSDADO CABELLO



1 bloqueo de página web: el **Observatorio Venezolano de Finanzas**, una organización que contribuye en la elaboración de estadísticas económicas y sociales en el país, denunció a través de las redes sociales que fue bloqueado su portal web en Venezuela por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

1 acto de hostigamiento y amenaza: Gremios y sindicatos de la Universidad Central de Venezuela fueron víctimas del hostigamiento y actos de violencia por parte de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), mientras se encontraban protestando en la autopista Gran Mariscal de Ayacucho, en Caracas, por pensiones dignas y mejores salarios.

Las protestas y manifestaciones de calle de los trabajadores públicos han tomado un importante auge durante el año 2023 y con ello también la arremetida del Estado a través del ejercicio de patronos que buscan silenciar a la población y especialmente a los trabajadores que son víctimas de la emergencia humanitaria compleja propiciada por el Estado.

Así pues, los actos de hostigamiento, las amenazas, agresiones y demás actos que limiten las protestas o arremetan directamente contra las personas que hacen parte de las protestas, constituyen una medida desproporcionada que vulnera el derecho de expresión, manifestación y protesta pacífica.

1 proceso judicial irregular: la Dirección de Contrainteligencia Militar (Dgcm) impidió que la presa política **María Delgado de Marrufo**, familiar de un militar retirado opositor al gobierno, fuera hospitalizada luego de ser diagnosticada con Covid-19, a pesar de que médicos habían indicado que por su estado salud era necesario su hospitalización y un tratamiento médico especializado.

Es importante destacar que la prestación de los servicios médicos a las personas detenidas es responsabilidad del Estado y que el derecho a la salud debe ser protegido sin ningún tipo de discriminación.

1 allanamiento irregular: la docente **Beatriz Torres** fue víctima del allanamiento de su vivienda por parte de funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), luego de acusar a su familia de un presunto robo de ganado. El funcionario Antonio Castillo apuntó con arma de fuego a uno de sus hijos con problemas cardiacos, decomisaron su teléfono y amenazaron con detenerla.

La señora Torres denunció a través de las redes sociales el allanamiento de su casa y como consecuencia de ello efectivos policiales visitaron en varias oportunidades su vivienda y con amenazas la instigaron a borrar los videos publicados. Estos casos nos demuestran que indistintamente del análisis de culpabilidad que generó el allanamiento de la vivienda, la forma irregular y el contexto de violencia y hostigamiento que ocurre en torno a estos casos contra la población, existe un patrón de arbitrariedad e impunidad en la actuación de los funcionarios de seguridad del Estado.



ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

2 actos de hostigamiento y amenazas: Durante el mes de mayo dos personas vinculadas con la política fueron hostigadas por funcionarios del Estado. El primero de los casos fue perpetrado por el presidente del parlamento oficialista, Jorge Rodríguez, quien acusó a **Dinorah Figuera**, presidenta de la Asamblea Nacional electa en 2015, de robar Citgo, la filial de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) en Estados Unidos y amenazó con pedir la extradición a España, donde reside actualmente.

El segundo caso fue perpetrado por funcionarios de la Guardia Nacional, quienes impidieron el libre tránsito a la dirigente del partido Vente Venezuela, **María Corina Machado**, en su recorrido hacia la zona sur del estado Táchira.

1 detención arbitraria: Durante el mes de mayo funcionarios de la policía de Apure detuvieron a Franklin González, activista del Partido Comunista de Venezuela, PCV. La detención ocurrió cuando funcionarios de la policía allanaron una unidad productiva en Achaguas, acusaron al dirigente político de haber hurtado ganado y lo detuvieron, a pesar de que González tenía la documentación sobre la obtención lícita del ganado.

1 proceso judicial irregular: En el mes de mayo un tribunal de Caracas condenó a cuatro años y tres meses de cárcel al exalcalde de San Cristóbal y preso político **Daniel Ceballos**, luego de que dictaminó que fue hallado culpable del delito de instigación pública. El juicio contra Ceballos se inició en el año 2014 cuando fue acusado por instigar al cierre de calles y avenidas en San Cristóbal, Táchira, durante las protestas gubernamentales de 2014, año en el que fue detenido arbitrariamente.

CIDH OTORGA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE LOS PRESOS POLÍTICOS: CARLOS GUSTAVO MACSOTAY RAUSEO Y ANTONIO JULIO SCOLA LUGO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió durante el mes de mayo dos resoluciones a favor de dos presos políticos venezolanos. El 16 de mayo de 2023 emitió la Resolución 28/2023, mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de **Carlos Gustavo Macsotay Rauseo** y el 22 de mayo de 2023 la Resolución 29/2023, mediante la cual otorgó medidas cautelares a favor de **Antonio Julio Scola Lugo**, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Venezuela.

Macsotay es capitán de Corbeta de la Armada Venezolana y Lugo es teniente de navío de la Armada Venezolana, ambos acusados de participar en la denominada operación Armagedón con la que supuestamente se pretendía impedir las elecciones presidenciales del año 2018. Actualmente se encuentran privados de libertad en Ramo Verde, sin recibir atención médica necesaria a pesar de que su salud se encuentra gravemente afectada por las secuelas de agresiones recibidas durante la detención.

En este contexto, la CIDH solicitó al Estado venezolano que adopte las medidas necesarias para proteger el derecho a la vida, integridad personal y salud de ambos, asegurar el acceso a un tratamiento médico e investigar los hechos que dieron lugar al otorgamiento de las medidas cautelares.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2023.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de mayo, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 2 de mayo el presidente del parlamento oficialista, Jorge Rodríguez, acusó a **Dinorah Figuera**, presidenta de la Asamblea Nacional electa en 2015, de robar Citgo, la filial de Petróleos de Venezuela (Pdvs) en Estados Unidos y amenazó con pedir la extradición a España, donde reside actualmente.¹
- El 4 de mayo **gremios y sindicatos de la Universidad Central de Venezuela** fueron víctimas de agresiones por parte de funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) mientras se encontraban protestando en la Autopista Gran Mariscal de Ayacucho, en Caracas, por pensiones dignas y mejores salarios.²
- El 4 de mayo, en el programa 429 de "Con el Mazo Dando", su conductor Diosdado Cabello criminalizó la cooperación internacional proveniente del Reino Unido. Aseguró que los receptores de estos fondos en dos años son: **Centro de Justicia y Paz (Cepaz), Fundación Efecto Cocuyo, Consejo nacional de inversiones CONAPRI, Instituto Radiofónico Fe y Alegría, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Éxodo A.C, Westminster Foundation for Democracy, Provita, Centro Iberoamericano de Formación de Defensa Internacional y Derechos Humanos AC, Transparencia Venezuela**, y los medios **Efecto Cocuyo, Caraota Digital y El Pitazo**.³
- El 4 de mayo, en el programa 428 de "Con el Mazo Dando", su conductor Diosdado Cabello arremetió contra la organización no gubernamental **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)** respondiendo a un tuit en el la organización comentaba el cierre de los medios de resolución pacífica de conflictos, Cabello afirmó:

[1] El Pitazo. Frases de Jorge Rodríguez en el Parlamento: milagro económico y ataques contra la oposición. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/politica/frases-de-jorge-rodriguez-en-el-parlamento-milagro-economico-y-ataques-contra-la-oposicion/>

[2] EVT. Provea denunció agresión de funcionarios de PNB contra gremios de la UCV. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/video-provea-denuncio-agresion-de-funcionarios-de-pnb-contra-gremios-de-la-ucv/>

[3] Programa 429. Minuto 26. Con el Mazo Dando. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zcX_kQmzgec

*“Nicolás déjate tumbar para que la gente de Provea se sienta bien. Estos son los voceros que ellos tienen, por cada tuit de esos ellos cobran, les pagan la USAID y todos estos órganos que financian a las sacrosantas ONG, les pagan por cada twitt que envían, por cada mensaje”.*⁴

- El 5 de mayo el periodista **Gustavo Azócar** acudió a la Fiscalía del Ministerio Público del estado Táchira atendiendo a una citación que este organismo envió a su residencia para ser entrevistado en calidad de denunciado por unas publicaciones que realizó el comunicador a través de su cuenta Twitter durante el mes de abril. En la actualidad Azócar se encuentra involucrado en la política como coordinador del Comando de Campaña de Benjamín Rausseo en el Táchira.⁵
- El 5 de mayo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel, cerró e incautó los equipos de la emisora **Mariana 100.7 FM** en el estado Anzoátegui, que transmitía un programa de Ernesto Paraqueima, exalcalde de El Tigre detenido tras calificar de “horroroso” un mural pintado por niños autistas.⁶
- El 7 de mayo la Dirección Regional de Salud del estado Cojedes desacreditó, mediante un comunicado publicado en su cuenta de Instagram, la labor informativa de la **Agencia Cojedeña de Investigación** (ACI) y del periodista **Alexander Olvera**, luego de que publicaran un testimonio de un trabajador del hospital Joaquina de Rotondaro, en el municipio Tinaquillo, sobre el estado de la ambulancia de ese hospital.⁷
- El 8 de mayo el **Observatorio Venezolano de Finanzas** denunció a través de las redes sociales que fue bloqueado su portal web en Venezuela por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Conatel.⁸

[4] Programa 429. 1 hora 6 minutos. Con el Mazo Dando. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=zcX_kQmzgec

[5]Diario Los Andes. Táchira | Periodista Gustavo Azócar fue citado por el Ministerio Público Disponible en: <https://diariodelosandes.com/tachira-periodista-gustavo-azocar-fue-citado-por-el-ministerio-publico/>

[6]EVTV. Conatel cerró emisora que transmitía programa de Ernesto Paraqueima. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/conatel-emisora-program-ernesto-paraqueima/>

[7]Voces del Sur Unidas. Autoridades de la salud desacreditan la labor de la prensa en Cojedes. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/autoridades-de-la-salud-desacreditan-la-labor-de-la-prensa-en-cojedes/>

[8]Tal Cual Digital. Conatel bloquea portal del Observatorio Venezolano de Finanzas. Disponible en: <https://talcualdigital.com/conatel-bloquea-portal-del-observatorio-venezolano-de-finanzas/>

-
- El 9 de mayo funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y un fiscal del Ministerio Público en el estado Anzoátegui allanaron la sede del medio digital **Mundo Oriental**, en el Tigre. Además de allanar la sede del medio de comunicación, incautaron equipos de computación y electrónicos.⁹
 - El 12 de mayo el programa **“Mesa de Análisis”** conducido por el periodista Leonaldi Mesa, salió del aire de la emisora Furia 89.9 FM, luego de haber entrevistado a la candidata de oposición por el partido Encuentro Ciudadano, Delsa Solórzano.¹⁰
 - El 12 de mayo los periodistas **José Ignacio Piñango**, de Radio Fe y Alegría Noticias, y **Jefferson Civira**, corresponsal de La Patilla, fueron limitados de ejercer sus labores informativas por el personal de seguridad del Hospital Universitario Dr. Manuel Núñez Tovar, en Maturín, capital del estado Monagas, mientras intentaban recoger información sobre el funcionamiento de los servicios del hospital.¹¹
 - El 15 de mayo la Dirección de Contrainteligencia Militar (Dgcim) impidió que la presa política **María Delgado de Marrufo** fuera hospitalizada luego de ser diagnosticada con Covid-19, a pesar de que médicos habían indicado que por su estado salud era necesario su hospitalización y un tratamiento médico especializado. Delgado fue detenida en el 2019 luego de la desaparición de un familiar, un militar retirado opositor al gobierno de Nicolás Maduro. En su detención un grupo comando entró a su casa con armas largas, sin orden de aprehensión y la apresaron.¹²
 - El 16 de mayo funcionarios de la Guardia Nacional impidieron el libre tránsito a la dirigente del partido Vente Venezuela, **María Corina Machado**, quien se dirigía a la zona sur del estado Táchira. Machado y

[9] Efecto Cocuyo. Sebin y Fiscalía allanan sede del medio Mundo Oriental en El Tigre. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/sebin-y-fiscalia-allanan-sede-del-medio-mundo-oriental-en-el-tigre/>

[10] EVT. OTRO ATAQUE A LOS MEDIOS| Fuera del aire un programa radial en BARINAS. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/otro-ataque-a-los-medios-fuera-del-aire-un-programa-radial-en-barinas/>

[11] Voces del Sur. Prohíben el acceso a reporteros en hospital de Monagas. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/prohiben-el-acceso-a-reporteros-en-hospital-de-monagas/>

[12] Efecto Cocuyo. Dgcim impide que presa política María Auxiliadora Delgado sea hospitalizada. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/dgcim-impide-que-presa-politica-maria-auxiliadora-delgado-sea-hospitalizada/>

su equipo debieron caminar por tramos, trasladarse en motos y en las partes de atrás de camionetas para intentar atravesar la ruta que los llevaría al destino final.¹³

- El 17 de mayo el programa radial **“Ciudad 286”** fue sacado del aire de la emisora Éxitos 90.5 FM, perteneciente al circuito Unión Radio. Brayan Silva y Francesca Díaz, ex conductores del programa, aseguraron que aunque Unión Radio manifestó que las razones del cese de la trasmisión del programa se debe a incompatibilidad de criterios, la jefatura de producción les comunicó que la decisión fue tomada por sugerencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela, Conatel.¹⁴
- El 18 de mayo los periodistas **José Ignacio Piñando**, de Radio Fe y Alegría Noticias, **Omar Padrón** y el fotógrafo **Osmel Rodríguez**, de la Prensa de Monagas, fueron hostigados y agredidos por integrantes del consejo comunal del Conjunto Residencial La Viña, en Maturín cuando cubrían un conflicto entre las juntas de condominio y el consejo comunal. En el sitio los manotearon, insultaron y grabaron cuando ejercían su labor informativa.¹⁵
- El 20 de mayo la periodista **Sebastiana Barráez** denunció que el juez Jorge Luis Devenish Griffit amenazó con detenerla por informar sobre el caso del embajador de Venezuela en Guinea Ecuatorial, que mantiene una querrela judicial por la custodia de sus hijos.¹⁶
- El 23 de mayo el Tribunal 15 de juicio del Área Metropolitana de Caracas condenó a cuatro años y tres meses de cárcel al exalcalde de San Cristóbal, **Daniel Ceballos**, luego de que dictaminó que fue hallado culpable del delito de instigación pública. Este juicio se inició en el año

[13]El Pitazo. María Corina Machado denuncia sabotaje de la Guardia Nacional durante gira en Táchira. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/los-andes/maria-corina-machado-denuncia-sabotaje-de-la-guardia-nacional-durante-gira-en-tachira/>

[14] Correo del Caroní. Exconductora de Éxitos 90.5 FM denuncia irregularidades en su salida del programa Ciudad 286. Disponible en: <https://correodelcaroni.com/sociedad/exconductora-de-exitos-90-5-fm-denuncia-irregularidades-en-su-salida-del-programa-ciudad-286/>

[15] El Tiempo. Trabajadores de la prensa en Monagas fueron hostigados y agredidos. Disponible en: <https://eltiempove.com/trabajadores-de-la-prensa-en-monagas-fueron-hostigados-y-agredidos/>

[16] Efecto Cocuyo. Periodista Sebastiana Barráez denuncia que juez amenazó con detenerla. Disponible en: <https://efectococuyo.com/lahumanidad/periodista-sebastiana-barraez-denuncia-que-juez-amenazo-con-detenerla/>

2014 cuando fue acusado por instigar al cierre de calles y avenidas en San Cristóbal, Táchira, durante las protestas anti gubernamentales, año en el que fue detenido arbitrariamente.¹⁷

- El 25 de mayo la docente **Beatriz Torres** denunció a través de un video a funcionarios del Cicpc en el estado Apure por un allanamiento que hicieron en su casa, pues acusan a su familia de un presunto robo de ganado. El funcionario Antonio Castillo apuntó con arma de fuego a uno de sus hijos con problemas cardiacos, decomisaron su teléfono y la amenazaron con detenerla. La docente indicó que los efectivos han ido en varias ocasiones a su casa para que grabe un video en donde desmienta su denuncia.¹⁸
- El 30 de mayo el Partido Comunista de Venezuela, PCV, denunció la detención del dirigente de esta organización política **Franklin González**. La detención ocurrió en el estado Apure cuando funcionarios de la policía allanaron una unidad productiva en Achaguas, acusaron al dirigente político de haber hurtado ganado y lo detuvieron, a pesar de que González tenía la documentación sobre la obtención lícita del ganado.¹⁹
- El 31 de mayo los familiares del periodista y preso político **Roland Carreño** informaron que nuevamente fue diferida la audiencia del juicio del comunicador social, esta vez por falta de traslado al tribunal. La audiencia de culminación fue diferida para el próximo 7 de junio de 2023.²⁰

[17]Efecto Cocuyo. Tribunal de Caracas condena a cuatro años y tres meses de cárcel a Daniel Ceballos. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/tribunal-de-caracas-condena-a-cuatro-anos-y-tres-meses-de-carcel-a-daniel-ceballos/>

[18] Reporte Ya. Disponible en: <https://twitter.com/ReporteYa/status/1661866483008565249>

[19] Efecto Cocuyo. PCV denuncia detención de dirigente Franklin González en Apure. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/pcv-denuncia-detencion-de-dirigente-franklin-gonzalez-en-apure/>

[20] Efecto Cocuyo. Diferido nuevamente juicio del periodista y preso político Roland Carreño. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/diferido-nuevamente-juicio-del-periodista-y-presos-politicos-roland-carreno/>



@_CEPAZ



@_CEPAZ

